

Departamento de Física y Química IES Luis de Góngora Curso 2017/2018

Asignatura: Química 2º Bachillerato.

Libro de Texto: Química de 2º Bachillerato. Ed. EDELVIVES

Número de horas semanales: 4

Profesor/a: José Miguel Gutiérrez

Contenidos:

Primer trimestre:

T. 01 Estructura de la materia

T. 02 Sistema periódico

T. 03 Enlace iónico y enlace metálico

T. 04 Enlace covalente y enlaces intermoleculares

(Formulación y nomenclatura en química inorgánica)

Segundo trimestre:

T. 09 Química del carbono

(Formulación y nomenclatura en química orgánica)

T. 05 Cinética química

T. 06 Equilibrio químico

Tercer Trimestre:

T. 07 Reacciones de transferencia de protones

T. 08 Reacciones de transferencia de electrones

NOTA: Los temas 01 y 02 forman uno solo, al igual que los 03 y 04 y también 05 y 06.

Criterios e instrumentos de evaluación ordinaria y extraordinaria:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conocer los conceptos y aplicarlos en la resolución de actividades y problemas.

Adquisición de los procedimientos propios de la química.

Interpretación de fenómenos en base a los conocimientos trabajados.

- Establecer relaciones entre los diferentes conceptos.
- Realizar predicciones e inferencias y establecer conclusiones de forma razonada.
- Expresarse adecuadamente utilizando la terminología científica de manera adecuada.
- Aplicación de las pautas marcadas en clase en la realización de informes, y trabajos, etc.

Criterios de evaluación comunes al proyecto educativo del Centro: asistencia y puntualidad, interés y participación en clase, hábito de trabajo, comprensión y expresión, sentido crítico, comportamiento adecuado y atento.

Instrumentos de evaluación

- Exámenes por temas y de formulación y nomenclatura en química inorgánica y orgánica.
- Observación del trabajo en el aula.
- Elaboración de trabajos.
- Participación en actividades complementarias.

Criterios de calificación

A) Exámenes 90%

La calificación global de los exámenes realizados en cada evaluación será la media aritmética de los exámenes realizados.

B) Aplicación de los criterios comunes del Proyecto Educativo de centro 10%

NOTA: Para los exámenes de Formulación y Nomenclatura se aplicará el criterio de calificación establecido en la Coordinación Regional de Química.

Recuperaciones

1. Los alumnos con evaluación negativa realizarán una prueba escrita para recuperar la evaluación no superada, que podrá ser global o por temas de contenidos con evaluación negativa.
2. En la convocatoria extraordinaria la prueba escrita versará sobre la totalidad de la asignatura.

Faltas de asistencia y posibles justificaciones

- De acuerdo con el ROF las justificaciones de no asistencia a clases ordinarias la realizarán los padres o

representantes legales mediante nota manuscrita simple firmada, indicando causa y fecha (dentro de los cinco días hábiles posteriores).

- Si la falta es a una prueba escrita por causa de fuerza mayor (enfermedad, citación judicial,..) acreditada mediante documento oficial (certificado médico oficial, papeleta de citación...) podrá realizar dicha prueba en una fecha posterior indicada por el profesor. En cualquier otro caso, incluso justificado sin acreditación oficial, se realizará en las pruebas de recuperación.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.